



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **REBECA MARÍA RODRÍGUEZ BARAHONA**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **SUPER FARMACIA SIMÁN, S.A.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-207-2020**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “SE DELEGA PODER. TRÁMITE.-”, presentado por la abogada **REBECA MARÍA RODRÍGUEZ BARAHONA**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **SUPER FARMACIA SIMÁN, S.A.**, quien a su vez delega el poder con que actúa en la abogada **NICOLE LILIANA FUGON MARTÍNEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, abogada, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 19,586, con oficinas profesionales ubicadas en la Colonia Loma Linda Norte, bloque F, calle Diagonal Gema, con número celular 9852-6205, con número de teléfono 2270-5500 y correo electrónico nicole.fugon@pwc.com. **EN CONSECUENCIA: PREVIO** a continuar con el trámite legal correspondiente requiérase en legal y debida forma a la abogada **REBECA MARÍA RODRÍGUEZ BARAHONA**, para que dentro del plazo legal de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente que tuviere lugar la notificación acredite el documento constitutivo del poder con que actuó para constatar si tiene dicha facultad legal. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 14 numeral 1), 88, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas; 48, 56, 57 y, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **NOTIFÍQUESE. – (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL**”. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR

Delegada de la Secretaría General

Acuerdo Número 586-2024

PLOG